



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS Nos 4, 14, 40, 66, 67, 68, 71, 74,
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 059 DE 2014

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria pública No. 059 – 2014, con el objeto mantenimiento preventivo incluido las visitas que sean necesarias en caso de falla y/o daño para los equipos biomédicos del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, relacionados en el anexo no. 4 de los presentes terminos de condiciones.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria pública No. 059-2014, fueron publicados en la página Web (www.cancer.gov.co) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado el día 20 de junio de 2014.
2. Que en los términos de condiciones se estipuló que los proponentes presentaran sus ofrecimientos económicos a través de la plataforma de comercio electrónico Bionexo.
3. Que el día 27 de junio de 2014 a las tres de la tarde (03:00 p.m.), registraron los proponentes sus ofrecimientos económicos en la plataforma de comercio electrónico Bionexo.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuado el 02 de septiembre de 2014, como consta en Acta No.66- ítems Nos. , 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, con fundamento en la verificación se observó que los proponentes no cumplen con el parámetro de concepto técnico positivo, así:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
4	Trece (13) baños de flotación, maría, seco, agitación y serológico	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
14	Veintiocho (28) centrífugas	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
40	Veintitres (23) microscopios marca OLYMPUS	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
66	Doce (12) hornos	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
67	Diecinueve (19) incubadoras	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
68	Dos (02) Peachímetro	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
71	Cuatro (04) autoclaves	KASSEL GROUP	No cumple con el concepto técnico.
74	Noventa y dos (92) equipos marca Olympus	HOSPIMEDICS	No cumple con el concepto técnico.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

2



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS Nos 4, 14, 40, 66, 67, 68, 71, 74,
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 059 DE 2014

Página 2 de 2

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems Nos. 4, 14, 40, 66, 67, 68, 71, y 74 contenidos en el Anexo No. 4 de la Convocatoria Pública No. 059 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los: 02 (dos) días del mes de septiembre de 2014.

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/Mónica G

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Publica 059 de 2014, para el mantenimiento preventivo incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y/o daño para los equipos biomédicos del instituto nacional de cancerología – empresa social del estado, relacionados en el anexo no. 4 de los terminos de condiciones.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Publica 059 de 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 20 de junio de 2014.
2. Que el día 04 de julio de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno para los ítems en mención.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 02 de septiembre de 2014, como consta en Acta No. 066 – ítems No. 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 36, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes por los ítem relacionados a continuación.

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
1	Dos (02) equipos marca BIORAD
2	Uno (01) analizador genético
5	Uno (01) Bioanalizador
7	Quince (15) cabinas pcr y termocicladores
8	Dos (02) equipos de secado de material
11	Siete (07) equipos de oftalmología
20	Tres (03) dinamómetros
21	Uno (01) disector quirúrgico
25	Ocho (08) unidades electroquirúrgicas
26	Uno (01) equipo de radiofrecuencia y ablación
27	Dos (02) extractores de plasma
32	Uno (01) Histobath
34	Tres (03) lámpara de hendidura y láser
38	Uno (01) para Microdisector láser
45	Noventa y cuatro (94) reguladores de vacío
48	Uno (01) taladro quirúrgico
49	Noventa y ocho termohígrómetros y termómetros
50	Dos (02) torniquetes
53	Dos (02) unidad de crioterapia
56	Uno (01) ventilador Versamed
57	Dos (02) ventiladores Eagle
60	Uno (01) craneótomo
62	Uno (01) Secuenciador
65	Uno (01) sistema para mantener mantas calientes
76	Uno (01) Analizador de expresión
77	Uno (01) sistema de esterilización
78	Tres (03) mantas térmicas
80	Cuatro (04) cámaras de electroforesis



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEM 01, 02, 05, 07, 08, 11, 20, 21, 25, 26, 27, 32, 34, 38, 45, 48,
49, 50, 53, 56, 57, 60, 62, 65, 76 77, 78, Y 80 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 059 DE 2014

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 01, 02, 05, 07, 08, 11, 20, 21, 25, 26, 27, 32, 34, 38, 45, 48, 49, 50, 53, 56, 57, 60, 62, 65, 76 77, 78, Y 80 de la Convocatoria Publica 059 de 2014,

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLIQUESE Y CÚPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de 2014.

RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/Mónica G